

ACTA DE COMISION FISCALIZADORA – DRACMA S.A.

En la Ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de mayo de 2026, siendo las 10 hs, en la sede social de DRACMA S.A., se reúne la Comisión Fiscalizadora de la sociedad compuesta por los Síndicos Titulares, Francisco González Leahy, María del Carmen Fernández y Agustín Álvarez a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Ratificación del informe del Síndico Francisco González Leahy relacionado con los estados contables con fecha de cierre 31/03/2026. 2) Designación de tres los miembros que firmarán el acta.** Seguidamente se procede a tratar el **primer punto del orden del día.** Por unanimidad se ratifica el informe del Síndico Francisco González Leahy relacionado con los estados contables con fecha de cierre 31/03/2026 de DRACMA S.A., el que se transcribe a continuación: *“Sres. Directores de DRACMA FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO CUIT 30-71735832-1 Domicilio Legal: Av. La Voz del Interior 8821, torre 1, piso 6, Oficina Miralejos. En mi carácter de Síndico Titular, y en cumplimiento de normas legales y estatutarias vigentes, informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad de la Sociedad Gerente. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.*

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Se han examinado los siguientes estados contables de Dracma Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2026:

- a) Estado de situación patrimonial.*
- b) Estado de resultados.*
- c) Estado de evolución del patrimonio neto.*
- d) Estado de flujo de efectivo.*
- e) Notas a los estados contables y cuadros anexos.*

II. ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que nos compete, de los actos decididos por los órganos del Fondo Común de Inversión cerrado, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Para el examen de los documentos mencionados nos remitimos al Informe de los auditores independientes sobre estados contables. Por lo tanto, nuestro

examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y a su congruencia con la restante información sobre las decisiones expuestas en actas y adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio del Fondo Común de Inversión cerrado.

III. MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe de revisión de los auditores independientes, informamos que:

- a) Los estados contables al 31 de marzo de 2026 contemplan todos los hechos que son de nuestro conocimiento.*
- b) El fondo Dracma Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario posee un Patrimonio Neto al 31 de marzo de 2026 de \$ 9.663.679.064.*

Seguidamente se procede a tratar el **segundo punto del orden del día**. Por unanimidad se decide que todos los presentes suscriban el acta. Sin más temas para siendo las 11 hs se da por terminado el acto previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Francisco González Leahy

María del Carmen Fernández

Agustín Álvarez